



## DECLARACIÓN

Ante la culminación del Diálogo Social sobre protección y seguridad social convocado por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto 86/025 de fecha 2 de abril de 2025, la Mesa Política Nacional del Frente Amplio expresa su más firme respaldo a nuestro gobierno por el proceso llevado adelante y los resultados alcanzados, desde la más plena convicción de que los mismos así como la convocatoria van en el sentido de avanzar en el cumplimiento de los compromisos asumidos con el pueblo uruguayo en las Bases Programáticas 2025/2030 y valorando especialmente su carácter participativo, democrático y plural.

Entendemos que el diálogo social constituye una herramienta fundamental para la construcción de acuerdos duraderos, que permitan progresivamente avanzar en la ampliación de derechos, la mejora de las condiciones de vida de nuestra población y el fortalecimiento de la cohesión social, en un contexto de desafíos complejos a nivel regional y mundial, por lo que reafirmamos la importancia de generar ámbitos donde confluyen trabajadores, empresarios, organizaciones sociales, partidos políticos y Estado.

Tal como lo señala la Organización Internacional del Trabajo, este tipo de instancias no solo son un medio para alcanzar el progreso económico y social, sino que también son un fin en sí mismos, en tanto garantizan la participación y la voz de las personas a través de las organizaciones que las representan, constituyéndose por su propia composición en pilares legítimos y esenciales para la gobernanza democrática, coherentes con una visión de desarrollo con justicia social, participación y equidad.

El Frente Amplio valora altamente el cúmulo de reformas acordadas al mismo tiempo que se compromete a seguir trabajando en el fortalecimiento del “bloque social y político de los cambios” cumpliendo con el rol de continuar articulando desde los ámbitos que corresponda entre nuestro gobierno y el conjunto de organizaciones sociales y políticas participantes de este Diálogo Social, con el fin de hacer realidad las mismas y en el entendido de que significan un paso trascendental en el proceso de concreción programático iniciado en 2005 por los gobiernos frenteamplistas en clave de justicia social.

En cuanto a los resultados en protección a la infancia:

En este sentido la idea es generar una prestación única que centralice las que hoy están dispersas, incrementando el monto de la prestación, con un esquema más fácil y comprensible para los beneficiarios.

Se mantendrá un esquema de monto diferencial en función de la vulnerabilidad económica del hogar. En los casos de mayor vulnerabilidad se utilizará como referencia el valor de la canasta básica alimentaria de Montevideo (\$6.666). Ese sería el monto tope, por beneficiario.

Se mantendrá la bonificación de 50% para hogares con niños entre 0 y 3 años inclusive y se eliminan las escalas de equivalencia y condicionalidades.

Se propone lograr la universalización de la cobertura de niños de 3 años, así como duplicar la cantidad de niños que asisten a jardines y escuelas de tiempo completo y la cantidad de centros educativos de educación media que cuentan con modalidades de extensión del tiempo pedagógico.

Resultados en cuidados de corto plazo:

Se plantea avanzar en la extensión de la licencia por cuidados del recién nacido para los varones, pasando de 20 días actuales a 30 días corridos.



También se plantea avanzar en la extensión de la licencia parental para cuidados, pasando de 6 meses actuales a 9 meses, siempre que esto implique la obligación de que los varones tomen un tiempo mínimo de la licencia propuesta

Considerar la posibilidad de licencia para cuidados simultáneos en casos de nacimientos múltiples o maternidades en situación de discapacidad.

Avanzar en la determinación de tiempos de licencia para personas trabajadoras que tienen a su cargo a personas con dependencia (tiempo remunerado y no remunerado).

Promover el acceso por parte de trabajadoras no asalariadas.

Resultados en protección a personas con discapacidad

Modificar la actual Pensión por Invalidez para menores de 18 años, por otra prestación que no centre la evaluación de acceso en función de la capacidad laboral de la persona solicitante.

Reexaminar los criterios para definir la carencia de recursos del beneficiario, sobre todo en lo que tiene que ver con los familiares obligados determinados por el Código Civil y plantear alternativas a su uso.

Habilitar el cobro de partidas adicionales por discapacidad severa, a los jubilados que a pesar de imposibilitar para todo trabajo y tener dependencia severa, se jubilan con causal normal. Al mismo tiempo, buscar acercar el conocimiento de estos derechos a la población potencial beneficiaria.

Reforzar los mecanismos de promoción del empleo para personas con discapacidad en función de asegurar su permanencia en el mercado laboral. Y dentro de este contexto, asegurar el cumplimiento para la ley de inclusión laboral de personas con discapacidad.

Resultados en el régimen previsional

Pilar 0. Integrar el pilar contributivo con el no contributivo, generando una prestación a determinada edad que no dependa de los años de cotización de la persona. Inicialmente se habla de 70 años de edad.

Pilar 1. Habilitar una causal de retiro anticipada a los 60 años de edad para todas las personas que cumplan con los demás requisitos de acceso (años de cotización). Esta causal asegurará, para el 1/3 de personas de menores ingresos y cotización, un valor de la pasividad que no podrá ser inferior al existente previo a la entrada en vigencia de la 20.130. Se plantea analizar una solución para los cuarentones, afectados por la eliminación de la bonificación que recibían en el pilar solidario, producto de la reforma de la ley 20.130.

Revisión del mecanismo de adecuación del suplemento solidario

Pillar 2. Avanzar en la centralización de la gestión administrativa de las cuentas de ahorro individual por parte de un organismo público. Este rediseño busca mejorar la eficiencia y simplicidad del sistema con un funcionamiento más unificado.

Protección social de las personas activas:

Considerar la creación de un seguro por cese de actividad que brinde una prestación económica temporal que alcance como mínimo a trabajadores/as independientes que están en situación de mayor vulnerabilidad y, posteriormente, se puede ir ampliando a otros colectivos.

Saludamos el proceso por su apertura y por promover la escucha activa de múltiples voces, reconociendo que los resultados alcanzados son fruto del intercambio, de la negociación y de la construcción colectiva. En ese marco, reconocemos el valioso trabajo de la delegación, cuyo compromiso y dedicación han sido fundamentales para alcanzar estos



**Mesa Política  
Nacional**

acuerdos. Estos avances reflejan la madurez democrática del país y la vigencia de una cultura política basada en el respeto y la búsqueda de acuerdos. Como fuerza política, una vez más, reafirmamos nuestro compromiso histórico con el diálogo como camino para la resolución de conflictos y la generación de políticas públicas inclusivas.

**MESA POLITICA NACIONAL DEL FRENTE AMPLIO  
Montevideo, 29 DE ABRIL de 2026**

